



¿Qué es una paradoja?

Dicho o hecho que parece contrario a la lógica.

A propósito del siempre presente y repetido debate respecto de los regímenes electorales...en vísperas de cada turno electoral, especialmente en nuestra provincia de Santa Fe. Hemos escrito en más de una oportunidad nuestra objeción al actual sistema de primarias abiertas simultáneas y obligatorias, sucesor de la tristemente célebre ley de lemas. En general, la principal crítica se plantea a la cantidad desmesurada de candidatos que se ofrecen para competir en las elecciones primarias cuya manifestación visual se expresa en la cada vez más grande boleta única (ahora será de 50cm de largo por 33 cm de ancho).

Quienes participan activamente (partidos y candidatos) pasando por el periodismo especializado y por los analistas políticos del fenómeno dan por hecho, no sin cierto desdén, que las cosas son como son dado que las reglas están fijadas por ley. Entonces los análisis se centran en la justificación de que la explosión de candidaturas, la asombrosa multiplicación de outsiders (en esta ocasión más periodistas que famosos) y la multiplicación del gasto económico en las campañas electorales (vale recordar que las primarias al ser obligatorias producen el mismo gasto que una elección general) es una manifestación de diversidad, pluralismo, de airear o ventilar y de espíritu democrático.

Se entiende el esfuerzo de justificación en medio de un fuerte rechazo a la política en general y a los políticos en particular pilares esenciales del sistema republicano democrático. Pero la realidad es bien distinta y todos lo saben...Este sistema electoral de primarias abiertas simultáneas y obligatorias, al igual que el anterior, de la ley de lemas tiende a pulverizar a los partidos políticos y a diluir las identidades partidarias; cuyas consecuencias bien emparentan con la definición de Zygmund Bauman respecto de su concepto de modernidad líquida. Si hay un lujo que la política no puede darse es jugar a los barquitos frente a una crisis estructural de impredecibles consecuencias...ahora multiplicada por la desgracia de la pandemia.

He aquí la paradoja...señalada al principio.

Partidos y dirigentes políticos, periodistas especializados y analistas expresan, militan y justifican una ley contraria a lo prescripto por la Constitución Nacional, que en su artículo 38 dice:

Artículo 38.- Los partidos políticos son instituciones fundamentales del sistema democrático.

Su creación y el ejercicio de sus actividades son libres dentro del respeto a esta Constitución, la que garantiza su organización y funcionamiento democráticos, la representación de las minorías, la competencia para la postulación de candidatos a cargos públicos electivos, el acceso a la información pública y la difusión de sus ideas. El Estado contribuye al sostenimiento económico de sus actividades y de la capacitación de sus dirigentes. Los partidos políticos deberán dar publicidad del origen y destino de sus fondos y patrimonio.

Si para la percepción de la sociedad, según las encuestas de calidad y no de cantidad, la política es parte del problema, a esta altura de las circunstancias, ¿no debería este debate formar parte de las soluciones para mejorar el funcionamiento del sistema? O como siempre, actuaremos una vez que los demonios se desaten, para volver a intentar salir desde varios escalones más abajo...

